



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1.055.-

DALCAHUE, 16 de diciembre del 2019. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de noviembre del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	05 HORAS
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	2 HORAS

Funcionarios Honorarios:

DANIELA BAHAMONDE ULLOA	1 HORA
VICTOR PAREDES	4 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de diciembre del 2019.



[Handwritten signature]

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.